	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP
 Bogotá, D.C.
 Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad


Nosotros y
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / 20 , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Mansela Rodriguez Olier</u>		Nombre: <u>Marticela Rodriguez</u>	
Firma: <u>Mansela Rodriguez Olier</u>		Firma: <u>Marticela Rodriguez</u>	
No. de identificación: <u>1.005.474.435</u>		No. de identificación: <u>de. 1.101.440.266</u>	
Dirección:	Ciudad:	Dirección:	Ciudad:
		<u>San ciro fre</u>	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:
<u>3012601179</u>	<u>3012601179</u>		<u>3046480632</u>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$ (_____) _____
 FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúan vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Mansela Rodriguez Olier	Nombre: Marticela Rodriguez	Nombre: Marticela Rodriguez	Nombre: Marticela Rodriguez
Firma: Mansela Rodriguez Olier	Firma: Marticela Rodriguez	Firma: Marticela Rodriguez	Firma: Marticela Rodriguez
No. de identificación: 1.005.474.435	No. de identificación: cc. 101.440.266	No. de identificación: cc. 101.440.266	No. de identificación: cc. 101.440.266
Dirección: Montelíbano	Ciudad: _____	Dirección: San Ana	Ciudad: _____
Teléfono Fijo: 3012601179	Teléfono celular: 3012601179	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: 3046480632



UNITEC		Solicitud de crédito		Código: PRO-GF-AF-06-FOR-02	
				Fecha de emisión: junio 28 de 2016	
				Fecha de actualización: marzo 19 de 2021	
				Versión: 2	
NUEVO		RENOVACIÓN			
Fecha de Solicitud: _____ Crédito N°: _____					
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Rodríguez Olier Mangela			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No 1-005479435		TEL. RESIDENCIA 302601179	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Calle 21 # 2127-Monklibar			
CORREO ELECTRONICO		Mangela Rool2001@gmail.com		TEL. CELULAR	
PROGRAMA		Psicología		CODIGO 2521481	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		CARGO			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Olier Cuerrero Olivia		Rodríguez Antonio	
TEL. DE RESIDENCIA		302601179		300264288	
TEL. CELULAR		302601179		300264288	
PARENTESCO		Madre		Padre	
DATOS DEL COEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Rodríguez Olier Marticela			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No 1101440265 San Pedro		TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		CR 21 CL 19-45			
CORREO ELECTRONICO				TEL. CELULAR 3016490632	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Balsillas S.A			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Unión del Mar		TEL. EMPRESA 3206719669	
FECHA DE INGRESO		05/04/2018		CARGO empleada domestica	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$ 300.000		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Gomez Meza Rafael		Martinez Marticela	
TEL. DE RESIDENCIA		3046480632		302601179	
TEL. CELULAR		3046480632		302601179	
PARENTESCO		esposo		Prima	
LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA					
VALOR MATRICULA		VALORES		FECHAS DE VENCIMIENTO	
CUOTA INICIAL					
1ª CUOTA					
2ª CUOTA					
3ª CUOTA					
4ª CUOTA					
5ª CUOTA					
6ª CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACION					

Por favor diligenciar este formulario con letra legible y en color negro

REGlamento de CREDITO INTERNO

El crédito interno es un servicio de financiación que presta la Universidad para el pago de la matrícula y otros conceptos de los semestres académicos.

El crédito interno únicamente se otorga para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no aplica a otros conceptos de los semestres académicos).

La totalidad del crédito tendrá 24 cuotas fijas para su correspondiente estudio.

De deberá cancelar mínimo el 20% del valor de la matrícula como cuota inicial.

Los pagos de las cuotas se podrán realizar con cheques Dedito, Crédito y ordenes a través de PAGO. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcés de Ahorro a la Fecha y más de pagos entregados al estudiante.

Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada.

La financiación de los cursos no debe iniciar durante el semestre en curso (PI), hasta el 5 de mayo y (PI), hasta el 1 de noviembre.

Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.

Los vencimientos de pagos se registran por el estudiante en el día de pago y no puede inscribirse.

Un deudor a un crédito interno podrá tener más de un crédito por periodo académico.

El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmada por el estudiante y tutorado.

La tasa de interés será calculada y ajustada dentro de los parámetros estipulados por la ley. Para ver más detalles por el Área Financiera.

El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de verificación y contacto.

Para cancelar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.

Para más detalles consulte en línea el proceso a continuación.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin exageraciones, ni acciones y más bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	ESTUDIANTE	CODELUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambos caras		X

HABEAS DATA

A través de sus datos personales como están en esta autorización y los que suministre a futuro para ser utilizados para las finalidades relacionadas con el estudio y propósito de la Corporación Universitaria Uninorte, así como en el desarrollo de procesos de tratamiento de la información (Habeas Data), que puede consultar y actualizar en <http://www.uninorte.edu.co/areas/default/area/area-financiera-de-creditos-de-financiamiento-de-la-informacion.pdf>.


AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGOS

A través de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNINORTE y NIT 86052627-4 o a quien represente sus intereses a través de un futuro la calidad de acreedor y sus datos, reportar, consultar, suministrar, recibir y divulgar a DATACREDITO Central de Información de Riesgos toda la información referente a mi comportamiento crediticio, así como cualquier otro que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se refleje en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referidos a mi actividad y posición financiera en general, frente al cumplimiento de mis obligaciones.


FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE: Margela Rodríguez Oler
 CC: 1.005479473

FIRMA CODELUDOR: Martín Oler
 CC: 1101440266



Firma (punto derecho)



Firma (punto derecho)

OBSERVACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

1.101.440.266

RODRIGUEZ OLIER
MARTICELA

Rodrigo Rodriguez



FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1985
SAN ONOFRE (SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 B- F
ESTATURA E.S. P.M. SEXO

04-FEB-2004 SAN ONOFRE
FECHA Y LUGAR DE EMISION



REGISTRO NACIONAL
Cedula de Ciudadania



1.101.440.266